



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 022 - 2011

Lima, 19 de Enero de 2011

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Visto el Informe N° 007-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML y el Informe N° 036-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/MML.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece en su Artículo 8° que cada Entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos y que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su Artículo 6° establece que, una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisara, evaluara y actualizara el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional;

Que, conforme lo establece el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques, ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 332-2010 de fecha 30 de Diciembre de 2010;

Que, según lo establecido en el artículo 23 inciso f) de los Estatutos de nuestra Institución aprobado mediante Ordenanza 758, el Gerente General está facultado para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de Asesoría Legal y la Sub Gerente de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques SERPAR-LIMA para el Ejercicio Fiscal 2011, el mismo que, como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad sea publicado a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado.

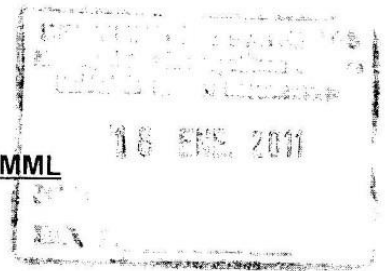
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones se ponga a disposición del público en la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



JUAN FELIPE GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 007 - 2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML



A : Econ. JUAN LEDESMA GOMEZ
Gerente General

ASUNTO : APROBACION PAC 2011 - SERPAR LIMA

REF. : a) INFORME N° 036-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/MML
b) INFORME N° 012-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/USA/MML
c) INFORME N° 001-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/UA/MML
d) INFORME N° 036-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/UA/MML
e) MEMORANDUM N° 116-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

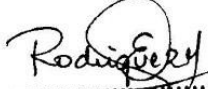
FECHA : Lima, 18 de Enero del 2010

Por el presente tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que mediante documento de la referencia "a)", la Sub Gerencia de Abastecimientos manifiesta que en merito al Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicita se gestione la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2011.

De lo actuado, de acuerdo a lo señalado en los documentos de la referencia b) y c), y con la opinión favorable de este despacho, elevo el Proyecto de Resolución de Gerencia General, a fin de que tenga a bien aprobar el PAC 2011 de la Entidad.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,


.....
EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
GERENTE ADMINISTRATIVO
 **SERVICIO DE PARQUES**
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ERM/pmg
c.c.: SGAS
Archivo

INFORME N° 036 - 2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/MML



A : Sr. EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Gerente Administrativo

ASUNTO : APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2011

REF. : a) INFORME N° 012-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/USA/MML
b) INFORME N° 001-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/UA/MML
c) INFORME N° 036-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/UA/MML
d) MEMORANDUM N° 116-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

FECHA : Lima, 18 de Enero del 2011

Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que con documentos de la referencia a) y b), las Unidades de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial y la Unidad de Adquisiciones, respectivamente, alcanzan la relación de las contrataciones y adquisiciones que deben ser programadas para el año fiscal 2011 e incluidas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad.

Al respecto y en concordancia con los documentos de la referencia c) y d), se han considerado previo ajustes y correlación al presupuesto 2011, procesos de selección que corresponde a la consolidación de la información del cuadro de necesidades para el presente ejercicio.

Al respecto, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que "Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisara, evaluara y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional". Asimismo, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado precisa que "El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)".

En ese sentido, elevo el proyecto de Resolución correspondiente para su revisión y de considerarlo pertinente, *-previa su autorización-* se gestione ante la Gerencia General su aprobación.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

AHH/ahh
c.c.: GG
Archivo

FREDO NANCCHO HANCCO
SUB-GERENTE
Unidad de Abastecimiento y SS.AA
MUNICIPIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N°. 012-2011/SERPAR-LIMA/SGAS/USA/MML



A: Sr. ALFREDO HANCCO HANCCO
Sub-Gerente de Abastecimientos y SS.AA.

DE: Sr. FREDDY CARBAJAL PAZ
Unidad de Servicios Auxiliares y Control Patrimonial

ASUNTO: Programación de Servicios en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2011.

FECHA: Jesús María, 11 de Enero 2011

Tengo el agrado de dirigirme a ud. para informarle sobre la necesidad de incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad, para el periodo 2011, los siguientes procesos, que de acuerdo a su naturaleza, son programables en cuanto a su ejecución constante y periódica:

1.- Servicio de traslado de Caudales	ADS 55,000.00 *
2.- Servicio de impresión de boletos	ADS 75,000.00 *
3.- Servicio de impresión de papel continuo	
Pre-impreso	AMC 24,900.00 *
4.- Servicio de impresión formatos varios	AMC 16,560.00 *
(Recibos de Ingreso, Actas de conformidad, Requerimiento de Gasto y otros)	

Asimismo, existen otras contrataciones que realizar, pero por ser compras corporativas que las realiza la Municipalidad Metropolitana de Lima, se está a la espera del Estudio de Mercado respectivo, a fin de contar con los Términos de Referencia para incluirlos en el Plan Anual.

Es todo cuanto tengo que informar a ud. para los fines que estime conveniente.

Atentamente


FREDDY EDUARDO CARBAJAL PAZ
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° - 2008/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/USA/MML

A : ALFREDO HANCCO HANCCO
Sub Gerente de Abastecimientos

ASUNTO : PROGRAMACION DE SERVICIOS PROGRAMABLES EN EL PLAN
ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2009

FECHA : Lima, 31 de Diciembre del 2008

Tengo a bien dirigirme a su despacho para informarle la necesidad de que incluya en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad para el periodo 2009 los siguientes procesos de selección que de acuerdo a su naturaleza son programables en cuanto a su ejecución constante y periódica:

- | | | | |
|--|-----|-----------|---------|
| 1. Alquiler de locales intercambios viales | AMC | 13,800.00 | Enero |
| 2. Servicio traslado de caudales | ADS | 36,000.00 | Enero |
| 3. Servicio de impresión de formatos | ADS | 93,823.00 | Febrero |

Debo señalar, que en el servicio de impresión de formatos esta considerado el boletaje de parques, formatos continuos póliza contable, comprobante de pago, recibo de ingreso y otros de conformidad y almacén.

Es cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

FCP/fcp
c.c.: Archivo

Plan Anual 2011

Vestuario

- ① Add. Uniformes de Invierno — 22,572. = — ABR.
- ② Add. de Botines y Botes — 20,116.80 — ABR
- ③ Add. Uniformes de Verano — 26,589.97 — NOV
- ④ Add. de Calzado — 20,116.80 — NOV
- ⑤ Add. de Bata de Cirujano — 7,245. = — JUL.
- ⑥ Add. Uniformes Ginecologicos — 23,805. = — ~~AGO~~ JUL.

Impresión Boletines — 75,000. ⁽²²²⁾_(1.19) — FEB.

Impresión de ~~Boletines~~ para ^{PRE IMPRESION} CONTINUOS — 24,500 — FEB

Impresión Formatos DIVERSOS — 16,560. — FEB

- Adquisición para animal — 371,886.48 — ENR

= ADD. DE UTILES DE OFICINA — 22,743.36 — ENR

- ADD. MATERIAL PAQ — 74,924. = — ENR

- ADD. POCASAS DE AGUA PARA RIEGO — 51,080. = — FEB

- ADD. semillas de flores y forestales ^{GRASAS} — 74,709. — ENR

- ADD. INSECTOS AGRICOLAS PARA USO — 132,114 = — ENR

- ADD. Bolsa plásticos para VINO — 58,300.92 — ENR

- ADD. DE PARTICIPACION — 40,570. = — FEB

- ADD. CONSUMIBLES — 899,729.42 — ENR

- ADD. SUSCRIPCIONES QUIMICAS PARA REACTIVOS — 300,000. = — ENR

INFORME N° 036-2010/SERPAR LIMA/SGAS/UA/MML

A : Sr. Alfredo Hanco Hanco
Subgerente de Abastecimiento y SS.AA

ASUNTO : CUADRO DE NECESIDADES VALORIZADO PARA EL
AÑO 2011

REF. : INF. 116-2010/SERPAR LIMA/GG/OPP/MML

FECHA : Jesús María, 17 de Diciembre de 2010

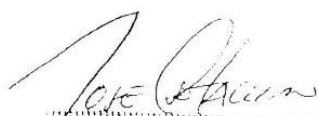
Me es grato dirigirme a usted, para informarle, que mediante documentos de referencia se remitió de Presupuesto para realizar los ajustes de acuerdo a los montos establecidos por la unidad de Presupuesto, por ese motivo se procedió a la depuración de los bienes menos comunes.

De la misma manera cabe indicar que debido a la construcción de nuevas piscinas y la adhesión de nuevos parques, se hace necesario mantener el monto solicitado para el Ítem de Insumos Químicos, con el fin mantener el funcionamiento de los mismos en el año 2011.

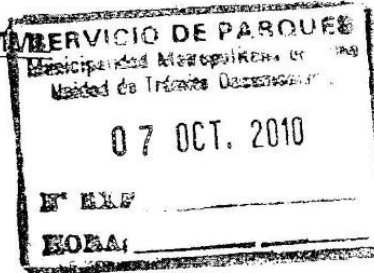
Se adjunta al presente, el cuadro ajustado, es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

17 DIC. 2010
6



JOSÉ L. SOTACURO FLORES
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES
Sub-Gerencia de Abastecimiento y SS.AA
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



A : ALFREDO HANCCO HANCCO
Sub-Gerente Abastecimiento y SS.AA

DE : EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CUADRO DE NECESIDADES VALORIZADO
PARA EL AÑO 2011

REFER. : INFORME N° 507-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

FECHA : Lima, 06 de Octubre del 2010

=====

Estando a lo manifestado con el documento de la referencia respecto a la valorización efectuada al Consolidado del Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para el año 2011 y a efecto de proceder a proyectar el PAC 2011; debo manifestar a Usted lo siguiente:

Con fecha 5 de Julio se procedió a remitir de acuerdo a lo establecido en las Directivas de Formulación de Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto 2011, entre los cuales se considero los gastos de Bienes y Servicios para dicho período; esto con la aprobación del Consejo Administrativo y la Gerencia General respectivamente.

Luego de verificar los montos establecidos por su Oficina por cada Item de Bienes o Servicios se ha determinado que en algunos casos los montos sobrepasan lo considerado en el Proyecto de Presupuesto y en otros casos los Item descritos como el caso de "Servicios GT" no están considerados en el clasificador de Gastos por dicha razón no podemos saber a qué gastos se refiere, de igual forma el rubro "Otros". Para el caso del ítem pinturas y disolventes debe de especificarse si el costo solo es por la adquisición de pinturas o debería de considerarse como servicio, tal como se ha venido ejecutando en el presente ejercicio pues estos se han efectuado a todo costo y bajo los cuales se formulo el presupuesto 2011.

Debo manifestar que los montos considerados para el 2011, al no haber tenido información oportuna ha sido considerado de acuerdo a los gastos efectuadas en el período anterior sumado a ello algunas nuevas actividades a realizar teniendo en consideración la mayor cantidad de parques que en la fecha administramos.

Finalmente adjunto al presente un Cuadro donde indicamos los montos presupuestados para el 2011 por cada Item para que se sirvan efectuar los ajustes correspondientes.

Atentamente,

c.c: GG
GA
Archivo


EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
DIRECTOR (E)
Oficina de Planificación y Presupuesto
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MINISTERIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ITEM	RESUMEN 2011	NECESIDADES	PRESUPUESTO
1	MATERIAL ELECTRICO	0.00	135,000.00
2	LICENCIAS DE SOFTWARE	0.00	48,300.00
3	MEDICAMENTO HUMANO	0.00	27,700.00
4	VESTUARIO	130,648.20	143,100.00
5	ALIMENTO PARA ANIMALES	371,886.48	375,000.00
6	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	130,000.00
7	UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PAD	376,029.24	147,800.00
8	REPUESTOS EQUIPOS ESTACIONARIOS Y CORTE	120,327.60	95,000.00
9	MATERIAL FERRETERO	285,733.40	POR CAJA CHICA
10	TANCADAS DE AGUA	0.00	65,000.00
11	SEMILLAS Y PLANTAS	86,219.00	75,000.00
12	INSUMOS AGR POR VIVERO	291,489.92	250,000.00
13	COMBUSTIBLES	963,058.02	900,000.00
14	HERRAMIENTAS	132,033.20	90,000.00
15	SUSCRIPCION DIARIO Y/O REVISTAS	3,325.00	3,325.00
16	INSUMOS QUIMICOS PARA PISCINAS	582,384.40	300,000.00
17	PINTURAS Y DISOLVENTES	335,712.00	POR SERVICIOS
18	EQUIPOS AGRICOLAS	306,482.00	355,700.00
19	ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA	957,291.61	550,000.00
	SUB TOTAL BIENES	4,942,620.07	3,690,925.00
	SERVICIOS		
	ALQUILERES	245,000.00	215,016.00
	IMPRESIONES	105,800.00	105,800.00
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	15,000.00	15,000.00
	CONTRATACION DE SEGUROS	207,519.00	192,900.00
	TRALADO DE DINERO	55,000.00	55,000.00
	MANTENIMIENTO DE OFICINAS	15,000.00	15,000.00
	RECARGA DE EXTINTORES	6,000.00	6,000.00
	RECARGA DE BOTELLA DE CLORO	75,000.00	75,000.00
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	47,320.00	47,320.00
	CATERING	93,750.00	90,000.00
	OTROS	364,685.00	ESPECIFICAR
	AGUA	1,968,000.00	1,745,000.00
	ENERGIA ELECTRICA	1,416,000.00	1,174,920.00
	TELEFONO FIJO	90,000.00	90,000.00
	TELEFONIA MOVIL	0.00	78,000.00
	CAS	4,420,560.00	4,140,360.00
	SERVICIOS GT	4,020,000.00	ESPECIFICAR
	SUB TOTAL SERVICIOS	13,144,634.00	8,045,316.00
	TOTAL	18,087,254.07	11,736,241.00

32 1/2

PLAN ANUAL 2011

BIENES	MONTOS
MATERIAL ELECTRICO	103,359.35
LICENCIAS DE SOFTWARE	0.00
MEDICAMENTO HUMANO	0.00
VESTUARIO	130,648.20
ALIMENTO PARA ANIMALES	371,886.48
MATERIAL DE LIMPIEZA	68,919.50
UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PAD	147,667.36
REPUESTOS EQUIPOS ESTACIONARIOS Y CORTE	93,875.80
MATERIAL FERRETERO	0.00
TANCADAS DE AGUA	65,000.00
SEMILLAS Y PLANTAS	74,709.00
INSUMOS AGR PARA VIVERO	249,314.92
COMBUSTIBLE	899,779.42
HERRAMIENTA	89,454.20
SUSCRIPCION DIARIO Y/O REVISTAS	3,325.00
INSUMOS QUIMICOS PARA PISCINAS	300,000.00
PINTURAS Y DISOLVENTES	0.00
EQUIPOS AGRICOLAS	306,482.00
VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA	483,299.61
	3,387,720.84

SERVICIOS	MONTOS
ALQUILERES	215,000.00
IMPRESIONES (Boletaje)	105,800.00
MANTENIMIENTO DE QUIPOS DE OFICINA	15,000.00
CONTRATACION DE SEGUROS	192,900.00
TRASLADO DE DINERO	55,000.00
MANTENIMIENTO DE OFICINAS	15,000.00
RECARGA DE EXTINTORES	6,000.00
RECARGA DE BOTELLAS DE CLORO	75,000.00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	47,320.00
CATERING	90,000.00
OTROS (Impresión de Documentos, de acuerdo a doc. adjunto)	364,685.00
AGUA	1,740,000.00
ENERGIA ELECTRICA	1,174,920.00
TELEFONO FIJO	90,000.00
TELEFONO MOVIL	78,000.00
CAS	4,420,560.00
	8,685,185.00



11 ENE. 2011

INFORME N° 001- 2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/UA/MML

A : ALFREDO HANCCO HANCCO
Sub Gerente de Abastecimientos

ASUNTO : CUADRO DE NECESIDADES - RESUMEN - INCLUSION DE
PROCESOS - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2011

FECHA : Lima, 11 de Enero del 2011

Por el presente tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que de revisada la información relacionada al cuadro de necesidades y su correspondiente consolidación, así como, establecido los respectivos ajustes a los diferentes requerimientos efectuados por las diversas áreas usuarias en estricta correlación al presupuesto 2011 aprobado por la Entidad, me permito solicitarle se incluya en el Plan Anual de Contrataciones 2011 de SERPAR LIMA, los siguientes procesos de selección programables que se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	PROCESO	V. REF. S/.	CONVOC.
1	Adquisición de Uniformes de Invierno	AMC	22,572.50	Abril
2	Adquisición de Botines y Botas	AMC	20,116.80	Abril
3	Adquisición de Uniformes de Verano	AMC	26,589.91	Noviembre
4	Adquisición de Calzado	AMC	20,116.80	Noviembre
5	Adquisición de Uniformes de Guardaparques y Borseguis	AMC	31,050.00	Julio
6	Impresión de Boletaje	ADS	75,000.00	Febrero
7	Impresión de Papel Continuo	AMC	24,900.00	Febrero
8	Alimentos para Animales	ADP	371,886.35	Enero
9	Adquisición de Útiles de Oficina	ADS	72,743.36	Enero
10	Adquisición de material PAD	ADS	74,924.00	Enero
11	Adquisición de Tancadas de Agua	ADS	51,080.00	Marzo
12	Adquisición de Semillas de Flores Ornamentales y Forestales	ADS	74,709.00	Enero
13	Adquisición de Insumos Agrícolas para Vivero	ADS	132,114.00	Enero
14	Adquisición de Combustible	LP	899,779.42	Enero
15	Adquisición de Químicos para Piscinas	ADS	299,897.16	Enero

Es cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

JSF/
c.c.: Archivo


JOSE L. SOYACURO FLOREL
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES
Sub-Servicio de Abastecimiento y SS.AA.
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 036-2010/SERPAR LIMA/SGAS/UA/MML

A : Sr. Alfredo Hanco Hanco
Subgerente de Abastecimiento y SS.AA

ASUNTO : CUADRO DE NECESIDADES VALORIZADO PARA EL
AÑO 2011

REF. : INF. 116-2010/SERPAR LIMA/GG/OPP/MML

FECHA : Jesús María, 17 de Diciembre de 2010

Me es grato dirigirme a usted, para informarle, que mediante documentos de referencia se remitió de Presupuesto para realizar los ajustes de acuerdo a los montos establecidos por la unidad de Presupuesto, por ese motivo se procedió a la depuración de los bienes menos comunes.

De la misma manera cabe indicar que debido a la construcción de nuevas piscinas y la adhesión de nuevos parques, se hace necesario mantener el monto solicitado para el Ítem de Insumos Químicos, con el fin mantener el funcionamiento de los mismos en el año 2011.

Se adjunta al presente, el cuadro ajustado, es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Subgerente de Abastecimiento y SS.AA
SERPAR LIMA
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



A : ALFREDO HANCCO HANCCO
Sub-Gerente Abastecimiento y SS.AA

DE : EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CUADRO DE NECESIDADES VALORIZADO
PARA EL AÑO 2011

REFER. : INFORME N° 507-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML

FECHA : Lima, 06 de Octubre del 2010
=====

Estando a lo manifestado con el documento de la referencia respecto a la valorización efectuada al Consolidado del Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para el año 2011 y a efecto de proceder a proyectar el PAC 2011; debo manifestar a Usted lo siguiente:

Con fecha 5 de Julio se procedió a remitir de acuerdo a lo establecido en las Directivas de Formulación de Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto 2011, entre los cuales se considero los gastos de Bienes y Servicios para dicho periodo; esto con la aprobación del Consejo Administrativo y la Gerencia General respectivamente.

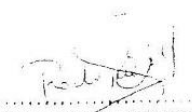
Luego de verificar los montos establecidos por su Oficina por cada Item de Bienes o Servicios se ha determinado que en algunos casos los montos sobrepasan lo considerado en el Proyecto de Presupuesto y en otros casos los Item descritos como el caso de "Servicios GT" no están considerados en el clasificador de Gastos por dicha razón no podemos saber a qué gastos se refiere, de igual forma el rubro "Otros". Para el caso del ítem pinturas y disolventes debe de especificarse si el costo solo es por la adquisición de pinturas o debería de considerarse como servicio, tal como se ha venido ejecutando en el presente ejercicio pues estos se han efectuado a todo costo y bajo los cuales se formulo el presupuesto 2011.

Debo manifestar que los montos considerados para el 2011, al no haber tenido información oportuna ha sido considerado de acuerdo a los gastos efectuadas en el periodo anterior sumado a ello algunas nuevas actividades a realizar teniendo en consideración la mayor cantidad de parques que en la fecha administramos.

Finalmente adjunto al presente un Cuadro donde indicamos los montos presupuestados para el 2011 por cada Item para que se sirvan efectuar los ajustes correspondientes.

Atentamente,

c.c: GG
GA
Archivo


EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
DIRECTOR (E)
Oficina de Planificación y Presupuesto
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ITEM	RESUMEN 2011	NECESIDADES	PRESUPUESTO
1	MATERIAL ELECTRICO	0.00	135,000.00
2	LICENCIAS DE SOFTWARE	0.00	48,300.00
3	MEDICAMENTO HUMANO	0.00	27,700.00
4	VESTUARIO	130,648.20	143,100.00
5	ALIMENTO PARA ANIMALES	371,886.48	375,000.00
6	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	130,000.00
7	UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PAD	376,029.24	147,800.00
8	REPUESTOS EQUIPOS ESTACIONARIOS Y CORTE	120,327.60	95,000.00
9	MATERIAL FERRETERO	285,733.40	POR CAJA CHICA
10	TANCADAS DE AGUA	0.00	65,000.00
11	SEMILLAS Y PLANTAS	86,219.00	75,000.00
12	INSUMOS AGR POR VIVERO	291,489.92	250,000.00
13	COMBUSTIBLES	963,058.02	900,000.00
14	HERRAMIENTAS	132,033.20	90,000.00
15	SUSCRIPCION DIARIO Y/O REVISTAS	3,325.00	3,325.00
16	INSUMOS QUIMICOS PARA PISCINAS	582,384.40	300,000.00
17	PINTURAS Y DISOLVENTES	335,712.00	POR SERVICIOS
18	EQUIPOS AGRICOLAS	306,482.00	355,700.00
19	ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA	957,291.61	550,000.00
	SUB TOTAL BIENES	4,942,620.07	3,690,925.00
	SERVICIOS		
	ALQUILERES	245,000.00	215,016.00
	IMPRESIONES	105,800.00	105,800.00
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	15,000.00	15,000.00
	CONTRATACION DE SEGUROS	207,519.00	192,900.00
	TRALADO DE DINERO	55,000.00	55,000.00
	MANTENIMIENTO DE OFICINAS	15,000.00	15,000.00
	RECARGA DE EXTINTORES	6,000.00	6,000.00
	RECARGA DE BOTELLA DE CLORO	75,000.00	75,000.00
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	47,320.00	47,320.00
	CATERING	93,750.00	90,000.00
	OTROS	364,685.00	ESPECIFICAR
	AGUA	1,968,000.00	1,745,000.00
	ENERGIA ELECTRICA	1,416,000.00	1,174,920.00
	TELEFONO FIJO	90,000.00	90,000.00
	TELEFONIA MOVIL	0.00	78,000.00
	CAS	4,420,560.00	4,140,360.00
	SERVICIOS GT	4,020,000.00	ESPECIFICAR
	SUB TOTAL SERVICIOS	13,144,634.00	8,045,316.00

TOTAL

18,087,254.07	11,736,241.00
----------------------	----------------------

PLAN ANUAL 2011

BIENES	MONTOS
MATERIAL ELECTRICO	103,359.35
LICENCIAS DE SOFTWARE	0.00
MEDICAMENTO HUMANO	0.00
VESTUARIO	130,648.20
ALIMENTO PARA ANIMALES	371,886.48
MATERIAL DE LIMPIEZA	68,919.50
UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PAD	147,667.36
REPUESTOS EQUIPOS ESTACIONARIOS Y CORTE	93,875.80
MATERIAL FERRETERO	0.00
TANCADAS DE AGUA	65,000.00
SEMILLAS Y PLANTAS	74,709.00
INSUMOS AGR PARA VIVERO	249,314.92
COMBUSTIBLE	899,779.42
HERRAMIENTA	89,454.20
SUSCRIPCION DIARIO Y/O REVISTAS	3,325.00
INSUMOS QUIMICOS PARA PISCINAS	300,000.00
PINTURAS Y DISOLVENTES	0.00
EQUIPOS AGRICOLAS	306,482.00
VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA	483,299.61
	3,387,720.84

SERVICIOS	MONTOS
ALQUILERES	215,000.00
IMPRESIONES (Boletaje)	105,800.00
MANTENIMIENTO DE QUIPOS DE OFICINA	15,000.00
CONTRATACION DE SEGUROS	192,900.00
TRASLADO DE DINERO	55,000.00
MANTENIMIENTO DE OFICINAS	15,000.00
RECARGA DE EXTINTORES	6,000.00
RECARGA DE BOTELLAS DE CLORO	75,000.00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	47,320.00
CATERING	90,000.00
OTROS (Impresión de Documentos, de acuerdo a doc. adjunto)	364,685.00
AGUA	1,740,000.00
ENERGIA ELECTRICA	1,174,920.00
TELEFONO FIJO	90,000.00
TELEFONO MOVIL	78,000.00
CAS	4,420,560.00
	8,685,185.00



XI	OTROS		UNIDAD			
1	BANDEROLAS		UNIDAD			130,000.00
2	VOLANTES		MILLARES			12,750.00
3	AFICHES		UNIDAD			1,650.00
4	FOTOGRAFIAS		UNIDAD			750.00
5	PANELES		UNIDAD			120,000.00
6	MEMORIA INSTITUCIONAL		MILLAR			18,000.00
7	TRIPTICO INSTITUCIONAL		MILLAR			8,000.00
8	TRIPTICO PARQUE DE LA EXPOSICION		MILLAR			8,000.00
9	TRIPTICO PARA COLEGIOS		MILLAR			8,000.00
10	FOLLETO DE SERVICIO DE ARBORIZACION		MILLAR			38,400.00
11	BLOCK DE ACTA DE CONFORMIDAD DE TRABAJO O SERVICIO		UNIDAD			2,975.00
12	BLOCK DE REQUERIMIENTO DE GASTOS		UNIDAD			2,975.00
13	BLOCK DE RECIBOS DE CAJA CHICA		UNIDAD			340.00
14	LIBRO LIQUIDACION DE INGRESOS		UNIDAD			1,625.00
15	POLIZA CONTABLE		PAQUETE			3,300.00
16	POLIZA DE BIENES DE SALIDA		UNIDAD			1,200.00
17	POLIZA DE SALIDA DE SUMINISTROS		UNIDAD			1,200.00
18	RECIBO DE INGRESOS		PAQUETE			5,520.00
						364,685.00

